09/05/2021

ECONOMIST&JURIST

Esther Álvarez
Socia de Gabeiras & Asociados.

Ley de crédito inmobiliario: errores en la comercialización de préstamos y créditos hipotecarios

Nos gustaría comenzar este artículo indicando que tras dos años de recorrido de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, y un convulso pasado de malas prácticas bancarias, sorprende que a estas alturas siga siendo noticia que las entidades financieras continúan ignorando los **estándares de transparencia** fijados por la normativa nacional y comunitaria. Pero desafortunadamente no es así.

Si causa mayor sorpresa (o no) el hecho de que los errores que a su favor cometen las entidades financieras, vengan dados por aspectos mucho más sutiles y que por lo tanto pueden pasar desapercibidos más fácilmente tanto para el propio cliente, como para el **comercial de la entidad financiera y el propio Notario**, al tratarse de cuestiones que por ser eminentemente financieras, y de cálculo matemático o actuarial, escapa de sus conocimientos y experiencia. Sutiles y *aparentemente* menos costosas para los clientes, así como también, *aparentemente*, menos lucrativas par

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |